

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Su beneplácito por la conmemoración del **144° aniversario de la localidad de Las Palmas**, Provincia del Chaco, a celebrarse el día **10 de mayo**, en reconocimiento a su trayectoria como uno de los principales polos productivos históricos del territorio chaqueño y a su relevancia actual dentro del sistema logístico y económico del nordeste argentino.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del **144° aniversario de la localidad de Las Palmas**, Provincia del Chaco, a celebrarse el próximo 10 de mayo de 2026.

Ubicada en el departamento Bermejo, en el centro-este de la Provincia del Chaco, **Las Palmas** se integra a un corredor estratégico vinculado a la Ruta Nacional N.º 11 y al sistema fluvial del río Paraguay, conformando junto a La Leonesa un espacio territorial clave para la producción, el transporte y la logística regional.

Desde sus orígenes, la localidad se consolidó como uno de los primeros centros agroindustriales del territorio chaqueño, a partir del desarrollo del Ingenio Azucarero Las Palmas. Este emprendimiento, de gran escala para su época, configuró un modelo productivo integral que articulaba actividad agrícola, industrial y comercial, posicionando a la localidad como un nodo económico relevante a nivel nacional.

El funcionamiento del ingenio generó un proceso de organización territorial caracterizado por la concentración de infraestructura, servicios y mano de obra, dando lugar a un esquema productivo que anticipó formas modernas de integración económica en el interior del país. Asimismo, impulsó una dinámica poblacional diversa que aún hoy se refleja en la identidad social de la comunidad.

El cierre del complejo industrial significó una reconfiguración de la economía local, obligando a la localidad a adaptarse a nuevas condiciones

productivas. En este contexto, **Las Palmas** ha atravesado un proceso de reconversión, orientado a diversificar su perfil económico y a aprovechar sus ventajas comparativas.

En la actualidad, uno de los aspectos más relevantes es la reactivación del Puerto Las Palmas, ubicado sobre la Hidrovía Paraná–Paraguay, que constituye una herramienta estratégica para el transporte de cargas y la integración del norte argentino a los circuitos comerciales nacionales e internacionales. Este desarrollo posiciona nuevamente a la localidad como un punto clave dentro del sistema logístico regional.

A su vez, la cercanía con el Parque Nacional Laguna El Palmar incorpora una dimensión ambiental y turística que amplía las posibilidades de desarrollo, integrando producción, servicios y conservación del ecosistema.

La estructura económica local se complementa con actividades agrícolas, ganaderas y comerciales, consolidando un esquema productivo diversificado que se articula con el resto del Departamento Bermejo y con el área metropolitana.

Sr. Presidente, la trayectoria de **Las Palmas** refleja la importancia de los procesos de reconversión en las economías del interior y el valor estratégico de las localidades que cuentan con infraestructura portuaria y acceso a corredores fluviales.

Este nuevo aniversario amerita todo nuestro reconocimiento a sus pobladores, que con tesón, esfuerzo y trabajo hacen patria día a día para el crecimiento y desarrollo de su territorio, lo que constituye un verdadero orgullo para sus comprovincianos.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional